



DECLARACIÓN N° 17/26

De Interés Cultural Municipal la gira de conciertos, "Entre Hypnos y Thanatos Trío de laúdes y voz", de música antigua a desarrollarse en las históricas capillas galesas de la provincia de Chubut.

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Ordenanza N° 1.582/17 que establece una jerarquización de las Declaraciones de Interés, la presentación del proyecto de concierto y ciclo cultural titulado "Entre Hypnos y Thanatos: Trío de laúdes y voz", que reúne al dúo de laúdes De Motu Cordis y a la destacada mezzosoprano Karen Roberts Paz, en el marco de la Conmemoración Mundial del cuarto centenario del fallecimiento de los compositores John Dowland y John Coprario (1626-2026); la Nota N° 488/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:


Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la propuesta artística plantea un profundo diálogo histórico, estético y musical entre las composiciones del Renacimiento tardío europeo y la herencia cultural de la colonización galesa en la Patagonia, uniendo tradiciones que comparten una misma raíz de introspección, solemnidad y respeto por la trascendencia espiritual.

Que, la propuesta busca establecer un puente histórico y simbólico entre la sonoridad británica de los siglos XVI y XVII y la memoria cultural preservada por las comunidades galesas de la Patagonia, destacando que la dinastía Tudor representa la única casa real de origen galés, y rescatando la figura de Robert Jones, compositor de relevancia histórica con profundos vínculos con dicha tradición musical.

Que, el año 2026 marca el cuarto centenario internacional (1626-2026) del fallecimiento de John Dowland y John Coprario, figuras cumbre de la música de cámara de la era jaçobea e isabelina, cuyas obras giran en torno a la dualidad del sueño (Hypnos) y la muerte (Thanatos), temáticas universales que encuentran un eco natural en el sentido de recogimiento de la tradición religiosa y comunitaria galesa.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, el trío artístico está integrado por profesionales de destacada trayectoria: el dúo De Motu Cordis —conformado por Federico Berthet y Gregorio Fernández Romano—, formados con los máximos referentes de la música antigua y con presentaciones en escenarios como la Embajada Británica, el CCK y el Museo Fernández Blanco; junto a la mezzosoprano Karen Roberts Paz, Licenciada por la Universidad Nacional de las Artes, Técnica Superior en Música Antigua por el Conservatorio Manuel de Falla, Magíster en Terapia Vocal (España) y de relieve internacional con presentaciones en el Carnegie Hall (Nueva York) y el Teatro Colón.

Que, reviste un orgullo y un valor comunitario fundamental que la cantante Karen Roberts Paz, nacida en Chubut y con dos décadas de formación y actividad en Buenos Aires, haya elegido radicarse en la ciudad de Trevelin desde el año 2023, buscando desarrollar desde nuestra localidad la actividad docente, artística y de difusión musical a lo largo de todo el territorio provincial.

Que, la gira contará con la participación especial del cantautor trevelinense Alejandro Jones como artista invitado, destacado referente contemporáneo de la cultura y la música galesa en la Patagonia, quien se integrará al programa mediante la interpretación de obras seleccionadas del repertorio renacentista británico, y en las canciones en lengua galesa incluidas en el concierto. Que, la incorporación de Alejandro Jones suma una dimensión singular a esta propuesta, tendiendo un puente entre la sonoridad británica y la memoria cultural preservada por las comunidades galesas del Chubut. Su voz se une a un proyecto que busca vincular los dos grandes territorios históricos del asentamiento galés en la provincia —la Cordillera y el Valle Inferior del Río Chubut— a través de un repertorio que forma parte de un patrimonio cultural compartido.

Que, el proyecto ha sido concebido bajo un estricto compromiso de preservación patrimonial y respeto por el espacio sagrado de las Capillas Galesas del Chubut, planteando un formato 100% acústico (sonoridad orgánica) que aprovecha la reverberación natural del ladrillo y la madera, iluminación tenue propicia para la introspección y un cuidado protocolo logístico de climatización estable para resguardar la afinación de los instrumentos históricos.

Que, las Capillas Galesas del Chubut, tanto en el Valle como en nuestra región de la Cordillera, constituyen el testimonio arquitectónico y social más valioso de la gesta de los pioneros, habiendo sido desde 1865 no solo espacios de culto, sino también los núcleos donde se preservó el idioma, la poesía y la música a través del canto congregacional.

Que, las particulares características edilicias de nuestras capillas históricas —construidas con la nobleza del ladrillo a la vista, cielorrasos y pisos de madera— actúan como cajas de resonancia acústica excepcionales, ideales para la interpretación despojada e íntima de la música antigua, el laúd y la voz humana, emulando las condiciones de los salones y templos del siglo XVII.

Que, la presencia y el regreso del maestro Robert Jones a estos escenarios patrimoniales representa un puente vivo entre la investigación musical internacional y la comunidad de Chubut, revalorizando nuestros monumentos históricos como espacios activos de expresión artística de vanguardia.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que esta iniciativa no solo enriquece de manera excepcional la oferta cultural de nuestra cordillera, posicionando a nuestra histórica capilla Bethel, como un espacio activo de producción, circulación y turismo cultural de vanguardia en el marco de conmemoraciones internacionales (1626-2026).

Que, es una función primordial de este Honorable Cuerpo promover, acompañar y declarar de interés aquellas actividades que no solo enriquecen la agenda cultural de nuestra comunidad, sino que también fortalecen la identidad regional, integran nuestro patrimonio arquitectónico tangible con el arte universal y potencian el desarrollo del turismo cultural y el turismo de fe en la localidad.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Cultural Municipal, el concierto y ciclo cultural denominado "Entre Hypnos y Thanatos: El regreso de Robert Jones a las Capillas del Chubut - Conmemoración Mundial: Dowland y Coprario (1626-2026)", por su altísima jerarquía artística, su rescate del patrimonio musical antiguo y su significativa contribución a la puesta en valor histórico e identidad de las Capillas Galesas de nuestra región, a realizarse durante el mes de noviembre en la localidades de Trevelin y Esquel.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut